UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, *13/05/2025*

RESOLUCION: ***Nº0725***

VISTO:

El Alcance 1 del Expediente N° 1-10314/2025 - Cuerpo 1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el ***Llamado a Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR en la Secretaría de Extensión, dependiente de la Facultad de Arte,*** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como ***Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial.-***

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo informando que la ***fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 05/06/2025; cerrando a las 14 hs. del 11/06/2025***.-

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web http//cv.unicen.edu.ar teniendo como fecha de realización de la ***prueba de la oposición el día 06/08/2025 a partir de las 9 hs.***

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la ***Facultad de Arte - Tandil;*** estando a disposición el Temario de acuerdo con ***el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 28/04/2025,*** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. –

Nº725

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el ***Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR en la Secretaría de Extensión, dependiente de la Facultad de Arte,*** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como ***Categoría 7 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial. -***

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las ***9 hs. del día 05/06/2025; cerrando a las 14 hs. del 11/06/2025***. La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web http//cv.unicen.edu.ar; teniendo como ***fecha de realización de la prueba de la oposición el día 06/08/2025 a partir de las 9 hs;*** en la ***Facultad de Arte Tandil. -***

ARTICULO 3°: Aprobar ***el perfil y el Jurado*** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 28 días del mes de abril de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Sergio Damiano y Fernado Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Daiana Madsen Torre, Ramiro Sánchez y Jorge Alonso.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se comienza, siendo las 10:53 am, con los pedidos por las bajas de Isasmendi, Keegan, Garrone, Frías, Garmendia, Insúa, Hojsgaard y Vulcano. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

A pedido de Daiana Madsen Torre se propone trabajar la solicitud sobre ingreso de familiar ante el fallecimiento de Nodocente, teniendo en cuenta Nota presentada por el Secretario Adjunto de ATUNCPBA, Pablo Sanz. Se acuerda buscar vacantes actuales para dar respuesta a lo solicitado.

Se trata el pedido presentado por la Decana de la Facultad de Arte, con la presencia de la Lic. Daniela Ferrari, por la baja por renuncia de la trabajadora nodocente Luz Hojsgaard (Categoría 7). Brevemente se explica que al momento de la licencia se realizaron contratos que se darán de baja al momento de designar los cargos.

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arte

Jurados Titulares:

1. Rondinone, Edit

2. Morondo, Mercedes
3. Carreras, Ariel

Jurados Suplentes:

1. Poncio, Mauricio
2. Romeo, Agostina
3. Lombar, Santiago

Veedores Gremiales:

1. Crescente, Yanina
2. Larrondo, Mariano

Se acuerda aclarar que en el apartado de "Se valorará" poner "No excluyente" y que el cargo es Abierto.

Categoría 5, Supervisión en la Secretaría Académica de la Facultad de Arte

Jurados Titulares:

1. Arias, Valeria
2. Colavitta, Matías
3. Pérez, Cristina

Jurados Suplentes:

1. Napa, Maximiliano
2. Lombar, Santiago
3. Berdiñas, Estanislao

Veedores Gremiales:

1. Crescente, Yanina
2. Larrondo, Mariano

Se acuerda incluir el apartado "Se valorará (No excluyente)" igual que en el perfil de la categoría 7.

Se trata el tema del llamado a Concurso Categoría 1 de la Dirección General de Gestión de Servicios Técnicos. Teniendo en cuenta que en la fecha de sustanciación del concurso el jurado titular y suplente no pudo constituirse, se acuerda continuar con el llamado original y realizar la consulta sobre posibles jurados externos categorías 1 en dirección general en gestión de servicios técnicos. En la semana próxima se definirá y constará en una nueva Acta Paritaria.